

AÑO 1.958.

Expediente núm.



240255

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

240255

PATENTE DE **I N V E N C I O N .**

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE INVENCIÓN** por veinte años, en España

a favor de

MOTO GUZZI, S. p. A., de nacionalidad

ITALIANA domiciliado en MILAN (Italia)

calle de Durini núm. 28.

por:

• VEHICULO ANFIBIO DE TRES RUEDAS MOTRICES*
.....
.....
.....

Nº 3779

Agente Sr. DE PABLOS.

240255



240255

MEMORIA DESCRIPTIVA.

=====

PATENTE DE INVENCION.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "VEHICULO ANFIBIO DE TRES
"RUEDAS MOTRICES".

=====

A nombre de : MOTO GUZZI S.p.A.

Residente en : MILAN (ITALIA), Via Durini, 28.

Nacionalidad : ITALIANA.



240255

Constituye el objeto de la presente invención un vehículo anfibio de tres ruedas motrices, caracterizado por el hecho de que la rueda montada sobre el eje longitudinal del vehículo sirve para la dirección y la tracción tanto en tierra como en el agua.

En este último caso, dicha rueda puede realizar una rotación de 270° y más sobre el eje del volante.

Dicha rueda, dispuesta en sentido transversal con respecto al eje longitudinal del vehículo, sirve de elemento de tracción en el agua; por consiguiente, cambiando el ángulo de inclinación de dicha rueda con respecto al eje longitudinal del vehículo, se puede variar en consecuencia la dirección del vehículo.

La invención está ilustrada a título de ejemplo en tres formas de realización en los adjuntos dibujos:

La figura 1, muestra, visto de lado, el vehículo anfibio según la invención en un primera forma de ejecución.

En ella, los radios mismos de la rueda R de dirección y de tracción son en forma de paletas de hélice.

La figura 1a muestra también, visto de lado, el vehículo anfibio según la invención en una segunda forma de ejecución.

La figura 2, es una vista en planta, en sección parcial, del vehículo de la figura 1.

Las figuras, 2a, 2b, 2c, 2d, muestran las distintas posibles direcciones de marcha del vehículo en el agua variando



la inclinación de la rueda con respecto al eje longitudinal del vehículo.

La figura 3, muestra en mayor escala el detalle de las paletas de hélice constituidas por los radios mismos de la rueda de dirección y de tracción, mientras que,

30.-

La figura 4, muestra el detalle de la figura 3, pero en el caso de una rueda de radios en el cual la hélice está montada sobre la prolongación de la rueda. En este caso tiene que preverse un desembrague de la hélice.

35.-

La figura 5, es una vista fragmentaria en planta del vehículo anfibio correspondiente a la figura 1ª.

40.-

La figura 6, muestra el detalle de la rueda de dirección con derivación por medio de ruedas cónicas y de árbol portador de la hélice paralelo al eje longitudinal de la rueda, según una tercera forma de ejecución de la invención.

En este caso, la marcha adelante del vehículo en el agua se efectúa en sentido opuesto al de la marcha adelante en el terreno.

45.-

El brazo portador de la hélice es fijo y está previsto sólo un desembrague de la rotación de la hélice.

La figura 7, muestra el detalle de una variante consistente en la derivación del movimiento del eje de la rueda del vehículo mediante dos ruedas dentadas cilíndricas y dos ruedas cónicas hacia la parte delantera del vehículo.

50.-

En los dibujos, R es la rueda de dirección del vehículo, con 1, 2, se indican las ruedas cónicas (Fig. 5), con 3 el árbol paralelo al plano de la rueda delantera y que lleva en su extremo la hélice 4; con 5, 6, se indican las dos ruedas dentadas cilíndricas, con 7,8 el par de ruedas cónicas en la Fig.7.

55.-

9 es el brazo portador de la hélice 10.



60.- Cuando el vehículo avanza en el agua, el brazo 9 está horizontal, mientras que se dobla hacia arriba en posición de reposo 9' (Fig. 6) cuando el vehículo avanza sobre el terreno. También en este caso está previsto un desembrague de la rotación de la hélice.

65.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y el modo de llevarlo a la práctica, se hace constar, que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, sin que por ello se altere la esencia del invento.

N O T A.-
=====

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, por veinte años, son los siguientes:

- 70.- 1º.- Vehículo anfibia de tres ruedas motrices, caracterizado por el hecho de que la rueda montada sobre el eje longitudinal del vehículo sirve para la dirección y la tracción tanto en tierra como en el agua.
- 75.- 2º.- Vehículo anfibia de tres ruedas motrices, caracterizado, según punto 1º, por el hecho de que la rueda directriz susceptible de ejecutar una rotación de 270º y más sobre el eje del volante sirve de elemento de tracción en el agua cuando se encuentra dispuesta en sentido transversal con respecto al eje longitudinal del vehículo.
- 80.- 3º.- Vehículo anfibia de tres ruedas motrices, según puntos anteriores, caracterizado por el hecho de que los radios mismos de la rueda de dirección y de tracción son en forma de paletas de hélice.



4^a.- Vehículo anfibia de tres ruedas motrices según puntos
85.- 1^a y 2^a, caracterizado por el hecho de que la hélice está mon-
tada sobre una prolongación del eje de la rueda de radios y es
desembragable.

5^a.- Vehículo anfibia de tres ruedas motrices, según puntos
90.- 1^a y 2^a, caracterizado por el hecho de que del eje de la rueda
de dirección se deriva mediante ruedas cónicas el árbol portador
de la hélice paralelo al eje longitudinal de la rueda, siendo
fijo el brazo portador de la hélice y desembragable la sola
hélice.

6^a.- Vehículo anfibia de tres ruedas motrices, según puntos
95.- 1^a y 2^a, caracterizado por el hecho de que la derivación del
movimiento desde el eje de la rueda del vehículo para la marcha
adelante en el agua se verifica mediante dos ruedas dentadas
cilíndricas y dos ruedas cónicas que, a través de una caja os-
cilante, permiten hacer girar el eje hacia una posición casi
100.- vertical durante la marcha sobre el terreno.

7^a.- "VEHICULO ANFIBIO DE TRES RUEDAS MOTRICES", todo tal
y conforme se describe en la presente memoria, la cual consta
de 104 líneas y a título de ejemplo se representa en los adjun-
tos dibujos.

Madrid, 20 FEB. 1958

MOTO GUZZI S. p. A.

P. A.
Mah